

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE A
CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMISIÓN**

EXPEDIENTE:	OBRA DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE NIVELACIÓN EN LAS CHOPERAS SITUADAS EN MONZÓN, PUEYO DE SANTA CRUZ, SAN MIGUEL DE CINCA Y ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)
N/REF.:	SARGA-2026-00152

El día 13 de octubre de 2026, a partir de las 14:00 horas mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto en la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidenta:** D^a. Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA.
- **Secretario:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefe del Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D^a Susana Baselga Hernández, Jefa de Área Económico-Financiera de SARGA.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Rafael Hernández Bruna, Técnico del Área de Asistencia y Servicios de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre A "Documentación Administrativa" llevada a cabo a las 13:29 horas del día 1 de octubre de 2026, todos los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores que han formulado oferta en tiempo y forma dentro del Sobre A, así como la documentación presentada en el trámite de subsanación efectuado en fecha 8 de octubre de 2026.

Asimismo, con el envío de la convocatoria se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Anexo e Informe de Calificación de la Documentación Administrativa del Sobre A** emitidos con fecha 13 de octubre de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, en los que consta el resultado de la verificación de la subsanación efectuada por el licitador EXCAVACIONES LITERANAS, S.L. para el presente procedimiento. El licitador aporta documento de Declaración Responsable Unica (DRU) correctamente cumplimentado y firmado.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre A por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación.

ACUERDAN

PRIMERO. Declarar subsanados los errores u omisiones detectados en la documentación incluida dentro del Sobre electrónico A "Documentación Administrativa" de la proposición presentada por el licitador EXCAVACIONES LITERANAS, S.L. para el presente procedimiento, de conformidad con la propuesta elevada y en los términos expresados en el Anexo I del Informe de Calificación de la Documentación Administrativa del Sobre A emitido por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA en fecha 13 de octubre de 2026.

Página 1 de 2

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 13-10-2026 14:54:50

Firmado por: RAFAEL HERNÁNDEZ
Cargo: Técnico del Área de Asistencias Técnicas y Servicios
Fecha: 14-10-2026 07:48:40

Firmado por: SUSANA BASELGA
Cargo: Jefe del Área Económico-Financiera
Fecha: 14-10-2026 17:31:29

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 15-10-2026 09:03:54

Firmado por: SESCÚN LORETO CASTÁN
Cargo: Dirección Operaciones
Fecha: 16-10-2026 08:49:42

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE A CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ADMISIÓN

SEGUNDO. Admitir definitivamente las proposiciones formuladas por los licitadores que han concurrido en el presente procedimiento.

RELACIÓN DE LICITADORES ADMITIDOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1	ANGEL CALAVERA, S.L.	B-22202956
2	AGRICOLA BES, S.C.	J-09713710
3	EXCAVACIONES LITERANAS, S.L.	B-22214761

TERCERO. Proceder a la apertura del trámite de valoración del Sobre C “Propuesta sujeta a valoración automática” de los licitadores admitidos en el presente, tras la cual se procederá a su valoración conforme a lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que rige el presente procedimiento.

Se hace constar que todos los miembros de la Mesa de Contratación declaran responsablemente en este mismo acto que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D^a. Sescún Castán Escribano
Presidenta

Fdo.: D^a. Marta Soriano Casado
Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Vocal Asesoramiento Jurídico

Fdo.: D^a. Susana Baselga Hernández
Vocal Control Económico – Presupuestario

Fdo.: D. Rafael Hernández Bruna
Vocal Asesoramiento Técnico